



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

PRESUPUESTO ORDINARIO 2025

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025

AUTORIDAD PRESUPUESTARIA

DPD – 15 - 2024

Setiembre, 2024

TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. Acuerdo del jerarca donde se aprueba el Presupuesto Ordinario y el monto correspondiente.	7
2. Certificación del Presupuesto Ordinario 2025 de conformidad con el Anexo N.º 1, emitida por parte del Jerarca designado.	8
3. Base legal de la entidad, en caso que haya sufrido alguna modificación.	11
4. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo N.º 41101-H Clasificador Presupuestario de los Ingresos del Sector Público, en el cual se especifique el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar los ingresos que presentan un destino específico para su uso.	11
ALQUILERES VARIOS.	12
SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.	12
DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN.	12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL.	14
SUPERÁVIT LIBRE.	14
5. Remitir certificación del Superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de este, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.	15
6. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas y subpartidas, según el Decreto Ejecutivo N.º 41057-H Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto.	16
7. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto vigente.	20

8. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, específicamente la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo).....20
9. El Estado de origen y aplicación de recursos detallado por cada fuente de ingresos y gastos a financiar desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea por Superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartida.28
10. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados de los periodos 2024-2025, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento.29
11. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, en los casos que les aplica, deben remitir la información del Presupuesto Ordinario 2025 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas. Las entidades deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en adelante MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo.32
12. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2025, cumple con el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la STAP de la AP.33
13. Especificar los montos asignados para las subpartidas de "Información", "Publicidad y Propaganda", para pautar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley N.º 8346 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).33
14. Cuando corresponda, las instituciones del Sector Social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz N.º 045-MP Desarrollo de programas orientados al desarrollo humano e inclusión social y artículo 16 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H. .33

15. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.33

16. Las entidades deberán remitir la información referente a la presupuestación con base en género en acatamiento a lo dispuesto tanto en el artículo 9, del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, así como lo establecido en el numeral 1.7 Presupuestación con Enfoque e Género, de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica 2025, para lo cual se debe utilizar el instructivo denominado "Plantilla Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género".....34

17. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.35

18. Certificación por parte del jerarca competente, según el artículo 24 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, sobre los proyectos de inversión a ejecutar, que deberán estar incorporados en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el BPIP, contemplando el código, los recursos correspondientes y, además, debe cumplir con los lineamientos y directrices establecidos por MIDEPLAN.....36

19. La Relación de Puestos del 2025 debe presentarse en formato Excel, detallando puesto por puesto (sin resumir por clase o grupo ocupacional), incluyendo cargos fijos y servicios especiales (aprobadas por la AP), agrupando los puestos de confianza, fiscalización superior y confianza subalternos, indicando el número de puesto, clasificación, salario vigente (primer semestre 2025, caso contrario indicar a cuál periodo corresponde) si corresponde a salario compuesto, indicar cada uno de los pluses salariales, el porcentaje o monto que corresponda y el fundamento legal de los mismos o en su defecto, el salario global que corresponde. La Relación de Puestos, debe contemplar lo dispuesto en el artículo N.º 54 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.

Asimismo, para cada programa presupuestario, se deberá indicar el número de plazas tanto administrativas como sustantivas y su asignación presupuestaria.
.....37

20. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo Cargos fijos y Servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2024–2025, justificar las diferencias.40

21. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 58, del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.41

22. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por MIDEPLAN de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 36086-MP-PLAN- MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior según el artículo 66 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H41

23. El POI, el cual debe estar debidamente alineado con los objetivos estratégicos de la institución, así como con la misión y visión. Además, debe estar formulado según lo dispuesto en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, prograación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Publico en Costa Rica 2025”.42

24. Cuando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 14 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Ric 2025”, emitido por el ministro rector.54

25. Remitir lo correspondiente a las acciones, los programas y los proyectos regionales, con sustento en las prioridades establecidas en los planes estratégicos regionales de desarrollo y los definidos en las Mesas de Acuerdo para el Desarrollo Regional, de conformidad con la Ley N.º 10096 Desarrollo regional de Costa Rica, específicamente lo que establece el artículo N.º 38..55

26. Certificación por parte del Jearca supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.55

1. Acuerdo del jerarca donde se aprueba el Presupuesto Ordinario y el monto correspondiente.



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-01-3919-2024

24 de setiembre de 2024

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil novecientos diecinueve, del veinticuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente apegados a la ley 10.379, al ser las diecinueve horas y cincuenta y siete minutos, aprobó **EN FIRME**.

ACUERDO CUC-CD-01-3919-2024:

"Aprobar el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2025, por el monto de ¢ 5.339.609.327.25, (Cinco mil trescientos treinta y nueve millones seiscientos nueve mil trescientos veintisiete colones con 25/100), como se presentó el día de hoy, tanto por Clasificación Económica como por Objeto del Gasto".

Atentamente,

JONATHAN
DANIEL CERDAS
CALDERON
(FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente por
JONATHAN DANIEL
CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.26 15:24:19
-06'00'

2. Certificación del Presupuesto Ordinario 2025 de conformidad con el Anexo N.º 1, emitida por parte del Jerarca designado.

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

La suscrita, Ana Isabel Víquez Oreamuno, cédula de identidad número 1-549-756, en mi calidad de Decana, designada por el Consejo Directivo como responsable del proceso de formulación, en cumplimiento de lo establecido en el Título IV de la Ley No. 9635, su Reglamento y sus reformas,

CERTIFICO:

Que el Presupuesto Ordinario 2025 por objeto del gasto y por clasificación económica, así como los gastos corrientes capitalizados del Colegio Universitario de Cartago, fueron debidamente aprobados por Consejo Directivo, según acuerdo número CUC-CD-xx-xxx-2024 del 25 de setiembre del 2024 e incluido en el Sistema de Información de Planes y Presupuesto (SIPP).

Seguidamente se presenta el Resumen por Objeto del Gasto, la Clasificación Económica y los gastos corrientes capitalizados vinculados a proyectos de inversión (en el caso de que tenga la obligación legal de inscribir los proyectos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN, debe adjuntarse la respectiva constancia de ese ministerio):

A. RESUMEN PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	MONTOS EN MILLONES DE COLONES
GASTO TOTAL	5 339,61
0 Remuneraciones	3 975,99
1 Servicios	687,47
2 Materiales y Suministros	54,33
5 Bienes Duraderos	412,71
6 Transferencias Corrientes	209,11
9 Cuentas Especiales	0,00

B. DETALLE DEL GASTO CORRIENTE CAPITALIZADO POR PROYECTO DE INVERSIÓN O POR PROGRAMA EN MILLONES DE COLONES

El colegio universitario de Cartago no presenta dentro del presupuesto para el ejercicio económico 2025, gastos capitalizables.

**C. PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2025 SEGÚN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA,
EN MILLONES DE COLONES**

PARTIDAS	Presupuesto Total	Gasto Corriente capitalizado	Presupuesto Total en Gasto corriente capitalizado
1 GASTOS CORRIENTES	4 926,90	0,00	4 926,90
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 715,19	0,00	4 715,19
1.1.1 REMUNERACIONES	3 975,99	0,00	3 975,99
1.1.1.1 Sueldos y salarios	3 228,15	0,00	3 228,15
1.1.1.2 Contribuciones sociales	747,84	0,00	747,84
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	739,20	0,00	739,20
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	211,71	0,00	211,71
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	20,60	0,00	20,60
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	191,11	0,00	191,11
2 GASTOS DE CAPITAL	412,71	0,00	412,71
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	226,92	0,00	226,92
2.1.1 Edificaciones	226,92	0,00	226,92
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	185,79	0,00	185,79
2.2.1 Maquinaria y equipo	65,68	0,00	65,68
2.2.4 Intangibles	120,11	0,00	120,11
TOTAL PRESUPUESTO	5 339,61	0,00	5 339,61

Se extiende la presente certificación al ser las 14 horas del 26 de setiembre del dos mil veinticuatro.

<p>Firma digital</p> <p>ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)</p> <p>Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA) Fecha: 2024.09.26 14:21:06 -06'00'</p>
<p>Nombre y cargo</p> <p>Decana.</p>



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-02-3919-2024

24 de setiembre de 2024

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil novecientos diecinueve, del veinticuatro de setiembre de dos mil veinticuatro, celebrada virtualmente apegados a la ley 10.379, al ser las veinte horas, aprobó **EN FIRME**.

ACUERDO CUC-CD-02-3919-2024:

"Aprobar el Plan Anual Operativo 2025, para que sea enviado a la Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria".

Atentamente,
JONATHAN DANIEL CERDAS CALDERON
CALDERON
(FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente
por JONATHAN DANIEL
CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.26
15:25:22 -06'00'

3. Base legal de la entidad, en caso que haya sufrido alguna modificación.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) No presenta modificación en su base legal.

4. Detalle de cada uno de los ingresos según el clasificador vigente, Decreto Ejecutivo N.º 41101-H Clasificador Presupuestario de los Ingresos del Sector Público, en el cual se especifique el marco legal que los fundamenta y la metodología utilizada para su proyección. Asimismo, señalar los ingresos que presentan un destino específico para su uso.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
CLASIFICADOR DE INGRESOS
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS 2025**

	TOTAL INGRESOS	5 339 609 327,25	100,00
1	Ingresos Corrientes	4 926 902 725,54	92,27
1,1	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
1,1,3	Impuestos sobre Bienes y Servicios	0,00	0,00
1,1,3,1,01	Impuesto General sobre Ventas	0,00	0,00
	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	0,00	0,00
1.1.3.2.01.02	Ingresos No Tributarios	791 434 065,54	14,82
1,3	Venta de Bienes y Servicios	791 434 065,54	14,82
1,3,1	Venta de Servicios	256 051 065,00	4,80
1,3,1,2	Alquileres	2 625 000,00	0,05
1,3,1,2,04	Alquiler de Edificios e Instalaciones	2 625 000,00	0,05
1,3,1,2,04,01	Otros Servicios	253 426 065,00	4,75
1,3,1,2,09	Servicios de Formación y Capacitación	253 426 065,00	4,75
1,3,1,2,09,01	Servicios Culturales y Recreativos	0,00	0,00
1,3,1,2,09,04	Derechos Administrativos	535 383 000,54	10,03
1,3,1,3	Derechos Administrativos a Otros Servicios Públicos	535 383 000,54	10,03
1,3,1,3,02	Derechos Administrativos a Los Servicios de Educación	535 383 000,54	10,03
1,3,1,3,02,02	Ingresos a la Propiedad	0,00	0,00
1,3,2	Renta de Activos Financieros	0,00	0,00
1,3,2,3	Otras Rentas de Activos Financieros	0,00	0,00
1,3,2,3,03	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos		
1,3,2,3,03,01	Estatales		0,00
1,3,3	Multas, sanciones,remates y confiscaciones	0,00	0,00
1,3,3,1	Multas y sanciones	0,00	0,00
1,3,3,1,03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	0,00	0,00
1,3,9	Otros ingresos no tributarios	0,00	0,00
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	0,00	0,00
1,4	Transferencias Corrientes	4 135 468 660,00	77,45
1,4,1	Transferencia Corrientes del Sector Público	4 135 468 660,00	77,45
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 135 468 660,00	77,45
2	Ingresos de Capital	0	0,00
2,1	Venta de Activos	0	0,00
2,1,1	Venta de Activos Fijos	0	0,00
2,1,1,3	Venta de Maquinaria y Equipo	0	0,00
2,4	Transferencias de Capital	0	0,00
2,4,1	Transferencias de Capital del Sector Público	0	0,00
2,4,1,1	Transferencias de Capital del Gobierno Central	0	0,00
	Transferencia de Capital de Instituciones Centralizadas No		
2,4,1,3	Empresariales	0	0,00
2,4,2	Transferencias de Capital del Sector Privado	0	0,00
2,4,2,1	Transferencias de Capital de Empresas Privadas	0	0,00
3	Financiamiento	412 706 601,71	7,73
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	412 706 601,71	7,73
3,3,1	Superávit Libre	412 706 601,71	7,73
3,3,2	Superávit Específico	0	0,00

Alquileres Varios.

La Institución tiene previsto percibir para el 2025 por la concesión del servicio de la soda **¢2.625.000.00**

Servicios de Formación y Capacitación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula de los cursos libres y técnicos a la comunidad y asesorías a empresas, de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Los ingresos de esta partida han venido en proceso de crecimiento posterior a los efectos de la pandemia, se prevé que para el 2025 se perciba: **¢253.426.065.00**

Derechos Administrativos a los Servicios de Educación.

Los ingresos de esta partida son provenientes del pago de matrícula y materias de los estudiantes que cursaran las 9 carreras. Para el 2025 se espera captar **¢535.383.000.54**, desglosado de la siguiente forma:

Matrícula:		333 500 000
Costo de matrícula:	23 000	
Cantidad de estudiantes:	6 250	
Promedio de materias:	2,32	
Formulario de beca:		945 000
Costo	1 500	
Cantidad de estudiantes	630	
Trámite de examen de suficiencia:		950 000
Costo del examen:	1 900	
Cantidad de estudiantes:	500	

Certificaciones:		
Costo Estudiantes regulares	3 000	2 790 000
Cantidad de certificaciones	800	
Costo Graduados	5 200	
Cantidad de certificaciones	75	
Examen extraordinario:		
Costo del examen:	4 600	2 760 000
Cantidad de estudiantes:	600	
Reconocimiento de materias		
Costo	11 000	1 320 000
Cantidad de estudiantes	120	
Prueba idoneidad portación de armas:		
Costo de la prueba:	9 300	744 000
Cantidad de estudiantes:	80	
Examen de suficiencia:		
Costo del examen:	23 000	8 050 000
Cantidad de estudiantes:	350	
Modificación de matrícula:		
Costo	8 000	3 200 000
Cantidad de estudiantes	400	
Renovación de carné:		
Costo	2 500	50 000
Cantidad de estudiantes	20	
Derechos de graduación:		
Costo para las carreras de Programación, Secretariado y Dirección:	0	18 924 000
Cantidad de estudiantes:	0	
Costo para las carreras de Turismo, Electrónica, Mecánica Dental e Investigación:	33 200	
Cantidad de estudiantes:	570	
Uso del Carné		
Costo	1 800	12 690 000
Cantidad de estudiantes	7 050	

Licencias de software		93 765 000
Costo	13 300	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Sobre de matrícula		12 690 000
Costo	1 800	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Derecho de laboratorio		26 790 000
Costo	3 800	
Cantidad de estudiantes	7 050	
Derechos de bienestar estudiantil		16 215 000
Aporte:	2 300	
Cantidad de estudiantes:	7 050	

Transferencias Corrientes del Gobierno Central.

Con relación a las transferencias corrientes recibidas por el Gobierno Central (se espera para el 2025 un monto de: **¢4.135.468.660,00**, suma que está compuesta por la transferencia del Ministerio de Educación Pública y lo relativo al Impuesto del Cemento, última que por recomendación de la Contraloría General de la República debía incluirse en esta misma partida.

Superávit Libre.

Se incluye un Superávit Libre por la suma de **¢412.706.601.71**, no siendo posible incorporar la totalidad del superávit destinado al mejoramiento de la infraestructura institucional, dado a la limitación de crecimiento de la Regla Fiscal.

5. Remitir certificación del Superávit acumulado (libre y específico), debidamente desglosado por año y por tipo de este, indicar la base legal (ley, otras disposiciones legales o convenios) que lo fundamenta.



COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

Consecutivo 012
24 de setiembre de 2024

ANDRÉS ALONSO AGUIRRE CHINCHILLA
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria del Colegio Universitario de Cartago, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se obtuvo el siguiente superávit;

Ingresos del Periodo 2023

Ingresos reales ¢ 6.249.316.668,92

Egresos del Periodo 2023

Egresos totales ¢ 5.303.828.983,15

Superávit libre Del Periodo 2023 **¢945.487.685,77**

=====

Monto en letras: (Novecientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco colones con 77/100)

ANDRES ALONSO
AGUIRRE
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ANDRES
ALONSO AGUIRRE CHINCHILLA
(FIRMA)
Fecha: 2024.09.24 09:38:52 -0600'

Andrés Alonso Aguirre Chinchilla
Jefe Departamento Financiero

6. Detalle de los egresos consolidados y por programas, por partidas y subpartidas, según el Decreto Ejecutivo N.º 41057-H Clasificador Presupuestario por Objeto de Gasto.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2025
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
	TOTAL GASTOS	2 561 093 413,95	2 329 614 017,42	448 901 895,89	5 339 609 327,25	100,00%
0	Remuneraciones	1 388 081 583,44	2 196 291 871,85	391 611 895,89	3 975 985 351,17	74,46%
0,01	Remuneraciones Básicas	706 469 906,48	978 496 111,05	236 864 990,40	1 921 831 007,94	35,99%
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	692 972 806,48	971 533 671,05	233 877 030,40	1 898 383 507,94	35,55%
0,01,02	Jornales	3 047 500,00	0,00	0,00	3 047 500,00	0,06%
0,01,03	Servicios Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
0,01,05	Suplencias	10 449 600,00	6 962 440,00	2 987 960,00	20 400 000,00	0,38%
0,02	Remuneraciones Eventuales	30 905 025,21	824 984,72	494 990,83	32 225 000,76	0,60%
0,02,01	Tiempo Extraordinario	4 351 825,21	824 984,72	494 990,83	5 671 800,76	0,11%
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
0,02,05	Dietas	24 553 200,00	0,00	0,00	24 553 200,00	0,46%
0,03	Incentivos Salariales	412 916 804,70	776 187 873,37	84 984 776,80	1 274 089 454,87	23,86%
0,03,01	Retribución por años Servidos	152 138 460,00	381 910 721,63	35 400 267,91	569 449 449,54	10,66%
0,03,02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	80 781 210,00	47 444 128,25	3 842 190,00	132 067 528,25	2,47%
0,03,03	Decimotercer Mes	89 263 244,03	135 039 151,47	24 795 750,62	249 098 146,12	4,67%
0,03,04	Salario Escolar	66 103 662,67	131 810 931,80	19 514 578,27	217 429 172,73	4,07%
0,03,99	Otros Incentivos Salariales	24 630 228,00	79 982 940,22	1 431 990,00	106 045 158,22	1,99%
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	97 018 684,19	166 449 511,29	30 047 069,92	293 515 265,39	5,50%
0,04,01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	91 836 307,72	158 347 162,20	28 559 324,88	278 742 794,81	5,22%
0,04,05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5 182 376,46	8 102 349,09	1 487 745,04	14 772 470,59	0,28%
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	140 771 162,87	274 333 391,41	39 220 067,94	454 324 622,22	8,51%
0,05,01	Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS	4 368 369,83	23 878 446,87	1 458 838,64	29 705 655,34	0,56%
0,05,02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	31 094 258,77	48 614 094,53	8 926 470,22	88 634 823,52	1,66%
0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	15 547 129,39	24 307 047,27	4 463 235,11	44 317 411,76	0,83%
0,05,04	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	58 855 112,80	120 675 130,43	17 844 301,48	197 374 544,72	3,70%
0,05,05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	30 906 292,08	56 858 672,31	6 527 222,49	94 292 186,88	1,77%

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2025
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
1	Servicios	624 683 704,80	19 390 000,00	43 400 000,00	687 473 704,80	12,87%
1,01	Alquileres	18 000 000,00	6 750 000,00	950 000,00	25 700 000,00	0,48%
1,01,01	Alquileres de Edificios, Locales y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 000 000,00	0,00	550 000,00	3 550 000,00	0,07%
1,01,99	Otros Alquileres	15 000 000,00	6 750 000,00	400 000,00	22 150 000,00	0,41%
1,02	Servicios Básicos	75 260 000,00	0,00	25 000,00	75 285 000,00	1,41%
1,02,01	Servicio de Agua y Alcantarillado	15 500 000,00	0,00	0,00	15 500 000,00	0,29%
1,02,02	Servicio de Energía Eléctrica	20 000 000,00	0,00	25 000,00	20 025 000,00	0,38%
1,02,03	Servicio de Correo	150 000,00	0,00	0,00	150 000,00	0,00%
1,02,04	Servicio de Telecomunicaciones	35 610 000,00	0,00	0,00	35 610 000,00	0,67%
1,02,99	Otros Servicios Básicos	4 000 000,00	0,00	0,00	4 000 000,00	0,07%
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	79 390 000,00	5 125 000,00	2 840 000,00	87 355 000,00	1,64%
1,03,01	Información	3 400 000,00	0,00	0,00	3 400 000,00	0,06%
1,03,02	Publicidad y Propaganda	35 055 000,00	125 000,00	340 000,00	35 520 000,00	0,67%
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	3 735 000,00	5 000 000,00	2 300 000,00	11 035 000,00	0,21%
1,03,04	Transporte de Bienes	300 000,00	0,00	200 000,00	500 000,00	0,01%
1,03,05	Servicios Aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	25 000 000,00	0,00	0,00	25 000 000,00	0,47%
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	11 900 000,00	0,00	0,00	11 900 000,00	0,22%
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	350 743 026,80	500 000,00	32 535 000,00	383 778 026,80	7,19%
1,04,01	Servicios Médicos y de Laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,02	Servicios Jurídicos	4 050 000,00	0,00	0,00	4 050 000,00	0,08%
1,04,03	Servicios de Ingeniería	7 850 000,00	0,00	500 000,00	8 350 000,00	0,16%
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10 900 000,00	500 000,00	1 000 000,00	12 400 000,00	0,23%
1,04,05	Servicio de Desarrollo de Sistemas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,04,06	Servicios Generales	270 247 403,00	0,00	2 705 000,00	272 952 403,00	5,11%
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	57 695 623,80	0,00	28 330 000,00	86 025 623,80	1,61%
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	5 900 000,00	4 585 000,00	1 550 000,00	12 035 000,00	0,23%
1,05,01	Transporte Dentro del País	3 900 000,00	2 950 000,00	600 000,00	7 450 000,00	0,14%
1,05,02	Viáticos Dentro del País	2 000 000,00	1 635 000,00	950 000,00	4 585 000,00	0,09%
1,05,03	Transporte en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,05,04	Viáticos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	21 100 000,00	0,00	250 000,00	21 350 000,00	0,40%
1,06,01	Seguros	21 100 000,00	0,00	250 000,00	21 350 000,00	0,40%
1,07	Capacitación y Protocolo	20 975 000,00	2 100 000,00	5 000 000,00	28 075 000,00	0,53%
1,07,01	Actividades de Capacitación	1 750 000,00	0,00	0,00	1 750 000,00	0,03%
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	19 125 000,00	2 100 000,00	5 000 000,00	26 225 000,00	0,49%
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	100 000,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00%
1,08	Mantenimiento y Reparación	48 715 678,00	330 000,00	250 000,00	49 295 678,00	0,92%
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	19 642 771,00	0,00	0,00	19 642 771,00	0,37%
1,08,03	Mantenimiento de Instalaciones y Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	2 500 000,00	0,00	0,00	2 500 000,00	0,05%
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y	2 245 907,00	0,00	0,00	2 245 907,00	0,04%
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de	2 300 000,00	0,00	0,00	2 300 000,00	0,04%
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros	19 527 000,00	330 000,00	250 000,00	20 107 000,00	0,38%
1,09	Impuestos	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,05%
1,09,02	Impuesto sobre los Bienes Inmuebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,09,99	Otros Impuestos	2 600 000,00	0,00	0,00	2 600 000,00	0,05%

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2025
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
1,99	Servicios Diversos	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99,02	Intereses Moratorios y Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1,99,05	Deducibles	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
1,99,99	Otros Servicios no Especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Materiales y Suministros	43 169 036,31	5 770 000,00	5 390 000,00	54 329 036,31	1,02%
2,01	Productos Químicos y Conexos	9 226 544,23	460 000,00	0,00	9 686 544,23	0,18%
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3 000 000,00	280 000,00	0,00	3 280 000,00	0,06%
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1 499 999,23	0,00	0,00	1 499 999,23	0,03%
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4 498 985,00	0,00	0,00	4 498 985,00	0,08%
2,01,99	Otros Productos Químicos	227 560,00	180 000,00	0,00	407 560,00	0,01%
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	999 000,00	90 000,00	0,00	1 089 000,00	0,02%
2,02,03	Alimentos y Bebidas	999 000,00	90 000,00	0,00	1 089 000,00	0,02%
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	4 403 041,00	220 000,00	0,00	4 623 041,00	0,09%
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	247 660,00	0,00	0,00	247 660,00	0,00%
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2,03,03	Madera y sus Derivados	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos	975 381,00	10 000,00	0,00	985 381,00	0,02%
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	200 000,00	0,00	0,00	200 000,00	0,00%
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	2 080 000,00	210 000,00	0,00	2 290 000,00	0,04%
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00	0,01%
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	365 000,00	0,00	0,00	365 000,00	0,01%
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	365 000,00	0,00	0,00	365 000,00	0,01%
2,04,02	Repuestos y Accesorios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	28 175 451,08	5 000 000,00	5 390 000,00	38 565 451,08	0,72%
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2 342 795,00	0,00	0,00	2 342 795,00	0,04%
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	923 180,08	0,00	0,00	923 180,08	0,02%
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	10 779 500,00	0,00	5 280 000,00	16 059 500,00	0,30%
2,99,04	Textiles y Vestuarios	4 460 000,00	0,00	50 000,00	4 510 000,00	0,08%
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5 920 406,00	0,00	0,00	5 920 406,00	0,11%
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	903 630,00	5 000 000,00	0,00	5 903 630,00	0,11%
2,99,07	Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2 845 940,00	0,00	60 000,00	2 905 940,00	0,05%

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2025
POR PROGRAMAS

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL	%
5	Bienes Duraderos	412 196 601,40	160 000,00	350 000,00	412 706 601,40	7,73%
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	65 170 000,00	160 000,00	350 000,00	65 680 000,00	1,23%
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,02	Equipo de Transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,03	Equipo de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	1 700 000,00	0,00	350 000,00	2 050 000,00	0,04%
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	56 470 000,00	160 000,00	0,00	56 630 000,00	1,06%
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y	5 000 000,00	0,00	0,00	5 000 000,00	0,09%
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	226 916 987,75	0,00	0,00	226 916 987,75	4,25%
5,02,01	Edificios	226 916 987,75	0,00	0,00	226 916 987,75	4,25%
5,02,07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99	Bienes Duraderos Diversos	120 109 613,65	0,00	0,00	120 109 613,65	2,25%
5,99,02	Piezas y obras de colección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5,99,03	Bienes intangibles	120 109 613,65	0,00	0,00	120 109 613,65	2,25%
6	Transferencias Corrientes	92 962 488,00	108 002 145,57	8 150 000,00	209 114 633,57	3,92%
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	18 000 000,00	0,00	0,00	18 000 000,00	0,34%
6,01,01	Transferencias Corrientes al Gobierno Central				0,00	
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	18 000 000,00	0,00	0,00	18 000 000,00	0,34%
6,01,06	Transferencias Corrientes a Empresas Públicas Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	58 500 000,00	0,00	150 000,00	58 650 000,00	1,10%
6,02,02	Becas a Terceras Personas	58 500 000,00	0,00	0,00	58 500 000,00	1,10%
6,02,99	Otras transferencias a personas	0,00	0,00	150 000,00	150 000,00	0,00%
6,03	Prestaciones	14 462 488,00	108 002 145,57	8 000 000,00	130 464 633,57	2,44%
6,03,01	Prestaciones Legales	14 462 488,00	108 002 145,57	8 000 000,00	130 464 633,57	2,44%
6,03,02	Pensiones y Jubilaciones Contributivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,04%
9	Cuentas Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02	Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,01	Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9,02,02	Sumas con Destino Especifico sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

7. Para cada subpartida a nivel consolidado y por programas, deberá presentar las justificaciones correspondientes, según la naturaleza de la entidad y el valor público que genera, no transcribiendo la definición textual del Clasificador Presupuestario por Objeto del Gasto vigente.

8. En la justificación de la subpartida de jornales, se debe indicar claramente el tipo de servicio a contratar, específicamente la cantidad de jornales por contratar, plazo y el costo (indicando si es por hora, día o a destajo).

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
0 REMUNERACIONES			
0,01,01	Sueldos para Cargos Fijos	1 898 383 508	Con lo previsto en esta Subpartida se cubrirá el salario de: Administración General 95 funcionarios a tiempo completo . Desarrollo Académico Tiempos Docentes completos 143. Total 238.
0,01,02	Jornales	3 047 500	Contratación de un trabajador de mantenimiento 1, bajo la modalidad de destajo, para la limpieza de tuberías subterráneas de aguas pluviales y canoas de los diferentes edificios, tanto del campus como de las antiguas instalaciones obra planeada para efectuarse en un lapso de 10 meses.
0,01,05	Suplencias	20 400 000	Con la previsión de este monto se estará cubriendo posibles incapacidades en el área administrativa y principalmente en la docencia y en la DECAT, estos dos últimos son los programas sustantivos de la Institución. Es importante recordar que hay puestos donde el servicio no se puede suspender porque el titular se incapacite, ejemplo de ellos es de la docencia.
0,02,01	Tiempo Extraordinario	5 671 801	Con lo previsto en esta subpartida se cubrirá el tiempo extraordinario de los agentes de seguridad y vigilancia, del Operador del Equipo Móvil, personal técnico y secretarial en procesos propios de la academia y la administración o bien de otros puestos que lo ameritan.
0,02,02	Recargo de Funciones	2 000 000	El monto aquí previsto servirá para atender un eventual recargo de funciones en aquellos puestos donde el servicio es permanente.
0,02,05	Dietas	24 553 200	El detalle del gasto por concepto de dietas de los miembros del Consejo Directivo se desglosa a continuación: Número de Directores: 7 Suma que devenga por sesión: €58,460 Número de sesiones por mes: 5 Monto mensual: €2,046,100
0,03	Incentivos Salariales	1 274 089 455	El monto presupuestado se destinará al pago de: Retribución por años Servidos 569 449 450 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión 132 067 528 Decimotercer Mes 249 098 146 Salario Escolar 217 429 173 Otros Incentivos Salariales (Carrera Profesional) 106 045 158
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	293 515 265	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS 278 742 795 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 14 772 471
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de	454 324 622	El monto presupuestado se destinará al pago de: Contribución Patronal al seguro de Pensiones de la CCSS 29 705 655 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 88 634 824 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 44 317 412 Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos 197 374 545 Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 94 292 187

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
1 SERVICIOS			
1,01,02	Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario	3 550 000	* DECAT: SONIDO-LUCES -ANIMACION XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC * CYRP: Alquiler de sillas, lazos, cobertores de sillas, para graduaciones y otros eventos. * Cultura: Sonidos eventos cultura
1,01,99	Otros Alquileres	22 150 000	* DECAT: ALQUILER DE CABAÑAS SANITARIAS XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC * CETE: Contenido para servicio de Hosting para la plataforma del CUC Virtual. * TI: Contenido para atender servicio de hosting de la Escuela de Ciencias de la Computación. * UTI: Pago del 2do año de contrato de hosting pagina web e instancias de virtuales incluye certificados de seguridad SSL * PROV: Pago correspondiente al contrato anual que se tiene con la empresa RACSA para uso de la plataforma SICOP, en cumplimiento según lo indicado en la Ley 9986, los costos los emite anualmente la Dirección de Contratación Pública, según el modelo tarifario por la cantidad de transacciones que realice el CUC en el sistema SICOP, se deja una estimación superior presupuestaria dada a que los costos son en dolares, por lo que los montos se estiman según las variaciones del tipo de cambio.
1,02	Servicios Básicos	75 285 000	Contempla el pago de los servicios de: Servicio de Agua y Alcantarillado 15 500 000 Servicio de Energía Eléctrica 20 025 000 Servicio de Correo 150 000 Servicio de Telecomunicaciones 35 610 000 Otros Servicios Básicos 4 000 000
1,03,01	Información	3 400 000	* CD: Publicación de normativa institucional en el diario oficial La Gaceta. * GIRH: publicación de concursos externos en medios de publicación masiva, para cumplir con el Reglamento de Selección y Concursos * Cultura: Publicación periódico Cultura
1,03,02	Publicidad y Propaganda	35 520 000	* DECAT: PERIFONEO XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC * CYRP: Contratación de agencia administradora de pauta digital para redes sociales. * CYRP: Publicidad en SINART CANAL 13 y Multimedios Canal 08. * CYRP: Contratación de agencia para diseño de línea gráfica e impresión de materiales promocionales y logotipo 50 Aniversario. * CYRP: Compra de bolígrafos promocionales para estudiantes de colegio, orientadores, visitantes y otros. * Cultura: Diseño artes culturales * CYRP: Compra de llaveros para cada carrera con fines promocionales. * CYRP: Compra de bolsas promocionales para las nuevas carreras. * CYRP: Pines con logotipo 50 Aniversario para funcionarios. * DECAT: MANTAS- VALLA- STICKERS E ILUMINACION ESTRUCTURA PUBLICITARIAS DECAT Y XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC, * DAE: Contenido para atender necesidades de publicidad y propaganda para la Escuela de Ciencias Económicas. * SHO: Renovación de rotulación deteriorada y adquisición de nueva rotulación requerida informar la actuación segura en emergencias en la Institución
1,03,03	Impresión, Encuadernación y Otros	11 035 000	* DECAT: Copias ED Copias AT * DA: Contenido para pagar los gastos correspondientes del servicio de duplicación de documentos (fotocopias) de las carreras de la Dirección Académica. * CD: Empaste de libros de actas para la conservación de la información y trabajo que genera el Consejo Directivo. * Dirección Administrativa Financiera: Servicio de reproducción institucional para fotocopias. * Médica: Impresiones de pruebas y documentos para aplicar en Psicología * AUI: Servicio de fotocopiado y encuadernado, en caso de ser necesario para brindar el servicio de la Unidad.
1,03,04	Transporte de Bienes	500 000	* Cultura: Transporte de bienes de cultura * DECAT: SERVICIO DE CARGA LIVIANA PARA TRASLADO ACTIVOS XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC
1,03,06	Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales	25 000 000	* Pago de comisiones bancarias por servicios de recaudación datáfonos virtuales y conectividad

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
1,03,07	Servicio de transferencia electrónica de información	11 900 000	<ul style="list-style-type: none"> * GIRH: Compra de pines de corrección para el proceso de reclutamiento y selección y dotar de personal idóneo a la Institución. Según consulta de mercado pueden incrementar en un 5% para el 2025 * GIRH: Compra de pines de corrección para el proceso de reclutamiento y selección y dotar de personal idóneo a la Institución. Según consulta de mercado pueden incrementar en un 5% para el 2025 * GIRH: Compra de pines de corrección para el proceso de reclutamiento y selección y dotar de personal idóneo a la Institución * Médica: Pines para pruebas psicológicas * UTI: Licencia Fortigate: ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO DEL DISPOSITIVO DE COMUNICACIÓN FORTINET FORTIGATE - MODELO 200F FILTRADO WEB DE DATOS Y INTEGRACIÓN CON IPS PUBLICAS DE SERVICIO * PROV: Asignación de presupuesto institucional para que la Proveeduría realice el proceso de contratación de firmas digitales para todos los funcionarios registrados en la planilla institucional (solicitud de firma por primera vez o renovación por vencimiento de la misma), se realiza un estimado de 20 firmas para el año 2025 en las dos condiciones mencionadas, este calculo se realiza con base a las contrataciones que se hicieron en los periodos anteriores y con la solicitud de información de las firmas de cada oficina realizado en el 2023.
1,04,02	Servicios Jurídicos	4 050 000	<ul style="list-style-type: none"> * AL: Por disposición del Consejo Directivo y ante la necesidad de reforzar el trabajo que desempeña la Asesoría Legal institucional, se requiere la contratación de un asistente jurídico profesional, para colaborar en las distintas labores relacionadas con el área legal. * CD: Contratación de especialista en alguna rama específica del derecho. * DEC: Se presupuesta para pagos de certificaciones para actualización de permisos del Polígono
1,04,03	Servicios de Ingeniería	8 350 000	<ul style="list-style-type: none"> * SHO: Realización de prueba de potabilidad institucional en apego a la normativa vinculante y en seguimiento al contrato prorrogable 2023LD-000026-0018700001 * Dirección Administrativa Financiera: Se requiere reforzar Servicios de Ingeniería para la inspección de la III etapa Edificio E. * SOP: Al tener Servicios Operativos a cargo el mantenimiento de las edificaciones y no contar con un profesional en ingeniería y/o técnico certificado, se hace necesario prever la contratación de un ingeniero en alguna de las ramas existentes para atender alguna situación de emergencia * DECAT: CONTRATACION INGENIERO ELECTRICO SUPERVISION XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC
1,04,04	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	12 400 000	<ul style="list-style-type: none"> * DPD: Realizar un estudio para conocer las razones por las cuales los estudiantes deserten de la institución, a partir de la lista de estudiantes desertores de las carreras de diplomado y los programas técnicos de la DECAT. * DA: Contenido obligatorio para tramitar la reacreditación de las carreras de Secretariado Ejecutivo y Dirección y Administración de Empresas para el año 2025. * DECAT: Contratacion de profesional para proceso de revision y alineacion de ofertas actuales con estandares de cualificacion del MNC-EFTP-CR * GIRH: contratación de pruebas de conocimiento para procesos de selección en concursos. * DEC: Se presupuesta para el estudio de auditoria externa financiera del periodo 2024 y certificación de Liquidación presupuestaria 2024 * AU: Contratación de Auditoría Financiera, obligatoria para verificar la razonabilidad de los saldos.
1,04,06	Servicios Generales	272 952 403	<ul style="list-style-type: none"> * DECAT: CONTRATACION DE PERSONAL DE APOYO MONTAJE FERIA XII * SOP: Servicio Limpieza c36.129.354,00, Zonas verdes (incluye Santa Cruz) c50.400,000,00, ampliación de contrato del edificio E. * SOP: Sistema de control de olores * SOP: Seguridad y vigilancia c156.379.153,00, ampliación de contrato del edificio E. * SOP: Personal de Mantenimiento, ampliación de contrato del edificio E. * SOP: Mantenimiento de Persianas * SHO: Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores en apego a la normativa vinculante 2020CD-000132-0018700001 * Médica: Servicio semanal para desechos bioinfecciosos y punzocortantes de la Unidad Médica * SHO: Seguimiento del contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la alarma institucional iniciado en 2024 * DECAT: CONTRATACION PERSONAL DE APOYO MONTAJE FERIA XII * DECAT: CONTRATACION DE PERSONAL DE SEGURIDAD FERIA XII * DECAT: LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELERIA * SOP: Servicio de Cerrajería, ampliación de contrato del edificio E.

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
1,04,99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	86 025 624	<ul style="list-style-type: none"> * REG: CUBRIR CONTRATO CON GRUPO ALEGA-PERSONAL DE APOYO * DECAT: Empresa de logística toldos y mesas, sillas mantelería, arreglos florales, alimentación, XII Encuentro Cultural educativo PYMES CUC * GIRH: Cumplir con la normativa con lo que respecta a evaluación del desempeño Decat (cuatro etapas) y Evaluación del Desempeño Administrativo. Evaluación docentes academia, Estudio de Clima Organizacional. Declaración Jurada de Trabajo y Horario. Según consulta de mercado puede incrementar por hora profesional un 6.7%. * SOP: Contrato de fumigación * SOP: Revisión Técnica Vehicular * SHO: Seguimiento del contrato 2021LA-000016-0018700001 para el servicio de ambulancia privada * Trabajo Social: Contratación personal de apoyo para servicio al cliente y apoyo en actividades operativas * Trabajo Social: Apoyo a la Unidad de Trabajo Social contratación de un profesional para apoyos en los diversos procesos de Trabajo Social * CYRP: Confección de video institucional (inclusión de nuevas carreras y carreras acreditadas) * PROV: Pago correspondiente a contrato anual prorrogable, compromiso ya adquirido en contratación 2023LD-000120-00187000001, monto presupuesto contrato por 1 año, específico para la contratación de persona de apoyo en la Proveeduría, dado a la gran cantidad de tareas y gran demanda en las altas cargas de trabajo, se requiere el presupuesto para cubrir la contratación realizada en SICOP, según compromiso adquirido presupuestariamente. * Deportivo: Apoyo a la Unidad deportiva contratación de un profesional en Ciencias del Deporte y Movimiento Humano * DECAT: Contratación Docente- cursos alianzas con empresas publico -Privadas para el desarrollo de programas de capacitación. * DEC: Contratación de servicio artístico y de entretenimiento para la actividad navideña que se realiza en los planes de Liderazgo y Cultura
1,05,01	Transporte Dentro del País	7 450 000	<ul style="list-style-type: none"> * TU: Contenido para atender transporte para giras de supervisión de práctica supervisada y pasantías de la carrera de Turismo, incluyendo giras de trabajo de campo. * REG: DOTAR DE PRESUPUESTO PARA ASISTIR A REUNIONES O CAPACITACIONES FUERA DE LA INSTITUCIÓN AL PERSONAL DE REGISTRO. * DA: Contenido para atender transporte para giras de las carreras de la Dirección Académica por supervisión de práctica supervisada y para fines académicos para visitar empresas e instituciones públicas. * SOP: Pago de taxis para mandados * DECAT: Contratación de servicio de taxi y transporte, pago de parqueos, y peajes, kilometraje giras. * DEC: Se presupuesta por el caso de una urgencia con nuestros vehículos institucionales * Deportivo: Transporte para actividades deportivas, ligas, torneos universitarias, Judeupri, carrera de relevos, entre otro * CYRP: Servicio de transporte para participación en ferias vocacionales, visitas a colegios u otros que se requiera. * Cultura: Transporte de estudiantes. * Dirección Administrativa Financiera: Transporte para Dirección Administrativa * AUI: servicios de transporte para la Unidad (servicios de taxis o buses)
1,05,02	Viáticos Dentro del País	4 585 000	<ul style="list-style-type: none"> * TU: Contenido para atender viáticos para giras de supervisión de práctica supervisada y pasantías de la carrera de Turismo, incluyendo giras de trabajo de campo. * DA: Contenido para atender viáticos para giras de las carreras de la Dirección Académica por supervisión de práctica supervisada, entre otros. * SOP: Viáticos para el personal del Departamento * DECAT: Viáticos Educación Comunitaria, Viáticos Asistencia Técnica. * Dirección Administrativa Financiera: Viáticos para la Dirección Administrativa * DEC: Se presupuesta previniendo visitas o reuniones fuera de la institución * Trabajo Social: Viáticos para valoraciones domiciliarias Trabajo Social * Deportivo: Viáticos para unidad deportiva asistencia actividades deportivas * CYRP: Viáticos de alimentación para funcionarios que representan al CUC en ferias vocacionales, visitas a colegios y otros que se requiera. * AUI: Servicio de viáticos en caso de ser necesario.
1,06,01	Seguros	21 350 000	<ul style="list-style-type: none"> * SOP: Póliza anual para edificio seguro de incendio 8800500 * SOP: Póliza de seguro anual por riesgos del trabajo * SOP: Seguro de Responsabilidad civil * Deportivo: Seguros estudiantes para actividades deportivas oficiales, durante todo el año para entrenamientos y actividades deportivas internas y externas * Cultura: Póliza evento Cultural * DECAT: PAGO POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL FERIA XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC * SOP: Póliza de seguro semestral para vehículo * SOP: Póliza Riesgo Nombrado 450 000

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
1,07,01	Actividades de Capacitación	1 750 000	* CD: Capacitación al Consejo Directivo, en temas referentes a su labor como órgano director y las funciones asignadas en la Ley 9625. * AUI: Capacitaciones en NICSP y NIIF, obligatorias para el puesto.
1,07,02	Actividades Protocolarias y Sociales	26 225 000	* DA: Contenido para atender servicios de alimentación de Consejos de Carrera de la Dirección Académica, actividades relacionadas al Día del Estudiante, y actividades varias de la Dirección Académica que incluyen Día del Padre, Día de la Madre, cierre de fin de año, y aniversarios de las carreras, más las inducciones para la Escuela de Ciencias Económicas para el segundo y tercer cuatrimestre 2025. * DECAT: Servicios de alimentación de graduaciones y encuentro culturales Y Feria XII - Actividad Técnica DECAT- Presentacion academical fest DECAT - Misa de ceniza 2025 - Actividades niños y adolescentes - Arreglos florales - Servicios de decoración y montaje - Mascarada - Cimarrona. * DEC: Se presupuesta para las diferentes actividades estratégicas en el año con el sector docente y administrativo que amerita diversos servicios de actividades protocolarias * CD: Atención de invitados a las sesiones del Consejo Directivo, en el análisis de temas de interés para la institución. * Dirección Administrativa Financiera: Para atender actividades protocolarias asignadas para cumplir con el tema de Liderazgo y Cultura. * CYRP: Contratación de grupos culturales para graduaciones y 49 Aniversario. * CYRP: Arreglos florales para actos de graduación, aniversario, misa difuntos, otros. * CYRP: Servicio de alimentación para Día Internacional de la Mujer, Día del Ambiente, Misa Difuntos, Aniversario, Red de Comunicación. * Deportivo: Inscripción grupos deportivos ligas, torneos universitarios, arbitros Judeupri, Carrera relevos, compra y atención a estudiantes en diferentes actividades deportivas * Cultura: Contratación de grupos mascaradas y cimarronas * Cultura: Alimentación grupos cultura * Deportivo: MEDALLA ACRÍLICA para Unidad Deportiva * Deportivo: TROFEOS CON FIGURA DE RESINA para Unidad Deportiva
1,07,03	Gastos de Representación Institucional	100 000	* DEC: Se presupuesta para atender algunas reuniones estratégicas con el sector público-privado
1,08,01	Mantenimiento de Edificios y Locales	19 642 771	* SOP: Mantenimiento ascensor €1.224.000 * Dirección Administrativa Financiera: Mantenimiento del sistema de bombeo y tanques (bombas de agua) Edificio E. Contempla una visita por semestre. * SOP: No rayos €1.140.156,00, * SOP: Reparación Bombas de Agua * SOP: Tanques de agua €2.000.000,00 y Tanques Sépticos €1 059 780 * SOP: Mantenimiento de Kioscos Bancas y Planta Eléctrica * SHO: Seguimiento del contrato 2023LD-000109-0018700001 de mantenimiento preventivo, correctivo y recertificación anual de sistemas de anclaje * SOP: Mantenimientos preventivos y correctivos de los contratos vigentes que surjan en el 2025
1,08,05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte	2 500 000	* SOP: Mantenimiento de 3 vehículos
1,08,06	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Comunicación	2 500 000	* SHO: Seguimiento al contrato prorrogable iniciado en 2024 para el mantenimiento y reparación de los radios de comunicación de la Brigada * SOP: Mantenimiento de los radios de comunicación del Departamento
1,08,07	Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	2 245 907	* SOP: Mantenimiento de aires acondicionados * CD: Para atender eventualmente algún tipo de desperfecto en el equipo y mobiliario de oficina.
1,08,08	Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	2 300 000	* CD: Para atender eventualmente algún tipo de desperfecto en el equipo de cómputo y sistemas de Información. * UTI: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
1,08,99	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos	20 107 000	* TU: Contenido para atender mantenimiento y reparación de cocina ubicada en el Laboratorio de Alimentos y Bebidas de la Carrera de Turismo. * MD: Contenido para atender mantenimiento y reparación del equipo de los laboratorios de Mecánica Dental. * DECAT: Mantenimiento de maquinas de cocer cursos * SOP: Mantenimiento planta de tratamiento * SHO: Seguimiento del contrato 2022CD-000059-0018700001 de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de gas LP * SOP: iluminación exterior c3.995.000,00 * SHO: Seguimiento del contrato 2021LA-000001-0018700001 de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de detección y alarma contra incendio * SOP: €1000.000,00 para mantenimiento preventivos o correctivos equipos varios que el personal de Mantenimiento no pueda reparar * GIRH: mantenimiento y reparación de relojes marcadores * SHO: Seguimiento del contrato 2023LD-000101-0018700001 del mantenimiento preventivo y correctivo de DEAS * SHO: Seguimiento al contrato 2022CD-000063-0018700001 de mantenimiento preventivo y correctivo de lámparas de emergencia * Dirección Administrativa Financiera: Mantenimiento a la Planta de tratamiento del Edificio E. Corresponde a una visita mensual durante 12 meses.
1,09,99	Otros Impuestos	2 600 000	* REG: COMPRA DE ESPECIES FISCALES: * SOP: Marchamos de los 3 vehículos
1,99,05	Deducibles	2 000 000	* SOP: Eventual pago de deducible
2 MATERIALES Y SUMINISTROS			
2,01,01	Combustibles y Lubricantes	3 280 000	* TU: Contenido para atender el gas del laboratorio de Alimentos y Bebidas de la carrera de Turismo. * MD: Contenido para comprar gas para los laboratorios de Mecánica Dental. * SOP: Combustible para los tres vehículos institucionales
2,01,02	Productos Farmacéuticos y Medicinas	1 499 999	* Médica: Se requiere para compra de medicamentos para uso en pacientes.
2,01,04	Tintas, Pinturas y Diluyentes	4 498 985	* SOP: Compra de tintas, toners institucionales y artículos de pintura (según detalle de Bodega)
2,01,99	Otros Productos Químicos	407 560	* MD: Contenido para comprar oxígeno para los laboratorios de Mecánica Dental. * SOP: Compra de insecticidas * SOP: Compra de Duretan, y pegamentos que utiliza Mantenimiento * DEC: Compra de producto químico Sanivir para limpieza del Archivo
2,02,03	Alimentos y Bebidas	1 089 000	* TU: Contenido para atender compra de artículos perecederos para los cursos de Alimentos y Bebidas de la Carrera de Turismo. * Deportivo: alimentación deportiva
2,03,01	Materiales y Productos Metálicos	247 660	* SOP: Compra de llavines * SOP: Compra de Candados
2,03,02	Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	200 000	* SOP: Acoples, cables, cacheras, clavos, codos, recibidor de puerta, soldadura, tornillos, tubos metálicos, que eventualmente pueda requerir Mantenimiento
2,03,03	Madera y sus Derivados	200 000	* SOP: Madera varia que eventualmente pueda requerir Mantenimiento
2,03,04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	985 381	* CETE: Compra de 2 cables HDMI por un precio de 6500 aproximadamente cada cable de 1.80 metros cada uno. * SOP: cables de cobre, luminarias y Teclados. * UTI: Compra de convertidores de cable de VGA a DisplayPort y convertidor HDMI A VGA.
2,03,05	Materiales y Productos de Vidrio	200 000	* SOP: Celosías que pueda requerir Mantenimiento
2,03,06	Materiales y Productos de Plástico	2 290 000	* REG: Compra de plantillas plásticas para todos los estudiantes. Total: 4.000 unidades. * EL: Compra de plástico (filamento) para impresoras 3D de la carrera de Electrónica. * SOP: Acoples, adaptadores varios, expander plástico, gasas plásticas, semicodos varios, tubo bajante fregadero, uniones varias que pueden utilizar Mantenimiento * GIRH: compra de tarjetas y fundas plásticas como distintivo obligatorio de los funcionarios y otros.

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
2,03,99	Otros Materiales y Productos de uso en la Construcción	500 000	* SOP: Asiento para inodoro, cintas varias, llaves para lavatorios varios, mangueras varias, que pueda requerir Mantenimiento
2,04,01	Herramientas e Instrumentos	365 000	* DEC: Compra de Termo higrómetro para el Archivo Institucional * SHO: Compra de 10 oxímetros para uso de la Brigada
2,99,01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2 342 795	* REG: COMPRA DE 3 CAMARAS DIGITALES * SOP: Compra Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo * BYD: Se requiere la asignación presupuestaria con el objetivo de adquirir etiquetas adhesivas que permitan realizar el marbeteo del material bibliográfico y didáctico del Departamento de Biblioteca y Documentación durante el procesamiento técnico de los recursos. * UTI: Compra de PenDrive (Llave Maya) * Médica: Para uso de Unidad Médica 2 sello fechadores de hule * Médica: Para uso del Departamento de Bienestar Estudiantil Sello blanco
2,99,02	Útiles y Materiales médico, Hospitalario y de Investigación	923 180	* Médica: Adquisición de insumos para abastecer los botiquines de la Brigada Institucional a solicitud de SHO. Ventas * Médica: Compra de insumos médicos para uso de la Unidad Médica
2,99,03	Productos de Papel, Cartón e Impresos	16 059 500	* REG: COMPRA DE PORTÁTÍTULOS. * DECAT: Compra libros de PCB. * SOP: Compra de artículos de usos institucional. * CD: Compra de papel membretado, para la impresión de documentación del Consejo Directivo. * GIRH: Compra de pruebas psicológicas para el proceso de Reclutamiento y Selección y así dotar de personal idóneo a la Institución. Según consulta de mercado pueden incrementar en un 5% para el 2025 * CYRP: Suscripción al periódico LA NACIÓN impreso y digital. * Médica: Compra de papelería de la CCSS, para elaboración de recetas y referencias. compra de papel para camilla para atención de pacientes en la Unidad Médica * CYRP: Compra de sobres membretados con logotipo institucional.
2,99,04	Textiles y Vestuarios	4 510 000	* DECAT: COMPRA DE CINTA BANDERA INAGURACION, MECATE TOLDOS XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC * SOP: Uniformes y zapatos personal del Departamento * Cultura: Atención de actividades culturales, invitados, artistas, expositores, entre otros * CYRP: Compra de bandas de graduación para las carreras y DECAT. * CYRP: Compra de banderas del CUC y de Costa Rica. * SOP: Compra de Cordel tipo piola * Deportivo: Compra de Uniformes deportivos y de presentación para Juncos, ligas y torneos Universitarios. * Deportivo: Compra de toldo para unidad deportiva * Deportivo: Compra de redes de fútbol, futsal y baloncesto
2,99,05	Útiles y Materiales de Limpieza	5 920 406	* SOP: Compra artículos de limpieza * Médica: Compra de productos de limpieza para desinfección del consultorio después de la atención de cada paciente.
2,99,06	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	5 903 630	* IC: Contenido para comprar municiones para uso del curso de Armas de Fuego: Teoría y Práctica. * SOP: útiles y materiales de seguridad
2,99,99	Otros Útiles, Materiales y Suministros	2 905 940	* DECAT: Reconocimiento XII Encuentro Cultural y educativo PYMES CUC 2026 * SOP: Baterías varias. * GIRH: Reconocimiento de jubilación. * GIRH: Quinquenios. * GIRH: Porta gafete plástico con prensa para distintivo de funcionarios * Deportivo: Compra de implementos deportivos. * Cultura: Reconocimientos cultura
5 BIENES DURADEROS			
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	2 050 000	* REG: COMPRA DE UNA TRITURADORA * DECAT: Gabinete Císcro * SHO: COMPRA DE AL MENOS 3 REPOSA PIES PARA EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO * Cultura: Estante para almacenar obras de arte, pinturas, que permita conservar las obras
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	56 630 000	* CETE: Compra de 4 unidades de bluetooth con precio de 120000 colones en total (30 mil cada uno), y compra de 2 pares de parlantes alámbricos con precio 40000 colones en total (20 mil cada uno). * UTI: 22 compra de computadora Idiomas y 22 ups . 22 computadoras Lab Redes y 22 ups (38.120.000), Fuentes de poder equipo dell (600.000) 01 SW de laboratorios nuevos y 06 SW laboratorios actuaes (15.500.000). * UTI: 03 compra de computadoras Biblioteca y 03 ups 01 impresora.

ID Cuenta	Cuenta	Monto	JUSTIFICACIÓN
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	2 000 000	* Médica: Compra de electrocardiógrafo para consultorio de la Unidad Médica, para continuar con programas de salud con la comunidad institucional ya que el que se encuentra en la Unidad Médica esta dañado y descontinuado.
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	5 000 000	* BYD: Se requiere la asignación presupuestaria con el objetivo de coadyuvar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la adquisición de material bibliográfico y didáctico acorde con la malla curricular de la institución (Carreras y DECAT), que permita satisfacer las distintas necesidades y requerimientos de información y recursos por parte de los usuarios de la Biblioteca durante su formación académica.
5,02,01	Edificios	226 916 988	* Dirección Administrativa Financiera: Para dar continuidad a la construcción del Edificio E. Se incluye el tiraje de 2 enlaces de fibra óptica de Datacenter secundario Edificio E a nuevos laboratorios del Edificio E, Laboratorio de Electrónica Instrumentación Digital y Laboratorio de DAE.
5,99,03	Bienes intangibles	120 109 614	* UTI: 1 Pack de Licencias de actualización para Ciberseguridad. 3er año de servicio * UTI: 3400 licencias para uso de sistema de registro administrativo Avatar 12 meses) * UTI: 1 Pack de Licencias de Microsoft Windows, 3er año de servicio. * UTI: 2 Licencias de software de Adobe, 3 CANVA, 1 CAMTASIA y 1 ZOOM. * BYD: Se requiere la asignación presupuestaria con el objetivo de satisfacer las distintas necesidades de información de los usuarios del Colegio Universitario de Cartago, así como brindar apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje de la Institución mediante la oferta de recursos bibliográficos y didácticos en formato digital con acceso al usuario 24/7, además el brindar recursos en este tipo de formato es evaluado por las Carreras que se encuentran en proceso de acreditación de SINAES. Además se requiere la asignación de este presupuesto que permita la prorroga por períodos iguales de hasta máximo 4 años de las plataformas digitales cuyo incremento por cada año contractual será del 3% contemplado en cada período de formulación.
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
6,01,02	Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	18 000 000	* Dirección Administrativa Financiera: Sumas destinadas para atender los artículos 46 y 47 de la Ley No. 8499 de la Comisión Nacional de Emergencias.
6,02,02	Becas a Terceras Personas	58 500 000	* Trabajo Social: Diferentes subsidios de becas socioeconómicas
6,02,99	Otras transferencias a personas	150 000	* DECAT: PAGO DE PREMIACION CONCURSO EMPRENDEDORES XII ENCUENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO PYMES CUC
6,03,01	Prestaciones Legales	130 464 634	Monto que se destinará para cubrir la eventual jubilación de funcionarios Administrativos y funcionarios Académicos, sí como la liquidación de las prestaciones para los docentes contratados bajo la modalidad de interino y los docentes de la DECAT.
6,06,01	Indemnizaciones	2 000 000	* Dirección Administrativa Financiera: Pago indemnizaciones según fallos judiciales.

9. El Estado de origen y aplicación de recursos detallado por cada fuente de ingresos y gastos a financiar desglosado por partida presupuestaria. En caso de que la fuente de ingresos sea por Superávit libre y/o específico, el detalle de los gastos deberá realizarse a nivel de subpartida.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
PRESUPUESTO 2025

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	Transferencia	Ingresos Propios	Impuesto Cemento	Superavit	Total
	INGRESOS	4 031 548 315	791 434 066	103 920 345	412 706 601	5 339 609 327
	TOTAL GASTOS	4 031 548 315	791 434 066	103 920 345	412 706 601	5 339 609 327
0	Remuneraciones	3 901 083 682	74 901 670	0	0	3 975 985 351
0,01	Remuneraciones Básicas	1 858 291 050	63 539 958	0	0	1 921 831 008
0,02	Remuneraciones Eventuales	32 225 001	0	0	0	32 225 001
0,03	Incentivos Salariales	1 265 904 741	8 184 714	0	0	1 274 089 455
0,04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	293 197 565	317 700	0	0	293 515 265
0,05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	451 465 324	2 859 298	0	0	454 324 622
1	Servicios	0	642 053 360	45 420 345	0	687 473 705
1,01	Alquileres	0	15 984 655	9 715 345	0	25 700 000
1,02	Servicios Básicos	0	39 580 000	35 705 000	0	75 285 000
1,03	Servicios Comerciales y Financieros	0	87 345 000	0	0	87 345 000
1,04	Servicio de Gestión y Apoyo	0	383 778 027	0	0	383 778 027
1,05	Gastos de Viaje y Transporte	0	12 035 000	0	0	12 035 000
1,06	Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	0	21 350 000	0	0	21 350 000
1,07	Capacitación y Protocolo	0	28 075 000	0	0	28 075 000
1,08	Mantenimiento y Reparación	0	49 295 678	0	0	49 295 678
1,09	Impuestos	0	2 600 000	0	0	2 600 000
1,99	Servicios Diversos	0	2 010 000	0	0	2 010 000
2	Materiales y Suministros	0	54 329 036	0	0	54 329 036
2,01	Productos Químicos y Conexos	0	9 686 544	0	0	9 686 544
2,02	Alimentos y Productos Agropecuarios	0	1 089 000	0	0	1 089 000
2,03	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	0	4 623 041	0	0	4 623 041
2,04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	0	365 000	0	0	365 000
2,99	Útiles, Materiales y Suministros Diversos	0	38 565 451	0	0	38 565 451
5	Bienes Duraderos	0	0	0	412 706 601	412 706 601
5,01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	0	0	0	65 680 000	65 680 000
5,01,01	Maquinaria y equipo para la producción	0	0	0	0	0
5,01,02	Equipo de Transporte	0	0	0	0	0
5,01,03	Equipo de Comunicación	0	0	0	0	0
5,01,04	Equipo y Mobiliario de Oficina	0	0	0	2 050 000	2 050 000
5,01,05	Equipo y Programas de Cómputo	0	0	0	56 630 000	56 630 000
5,01,06	Equipo sanitario de laboratorio e investigación	0	0	0	2 000 000	2 000 000
5,01,07	Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0	0	0	5 000 000	5 000 000
5,01,99	Maquinaria y Equipo Diverso	0	0	0	0	0
5,02	Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0	226 916 988	226 916 988
5,02,01	Edificios	0	0	0	226 916 988	226 916 988
5,02,07	Instalaciones	0	0	0	0	0
5,02,99	Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0	0	0	0	0
5,99	Bienes Duraderos Diversos	0	0	0	120 109 614	120 109 614
5,99,03	Bienes intangibles	0	0	0	120 109 614	120 109 614
6	Transferencias Corrientes	130 464 634	20 150 000	58 500 000	0	209 114 634
6,01	Transferencias Corrientes al Sector Público	0	18 000 000	0	0	18 000 000
6,02	Transferencias Corrientes a Personas	0	150 000	58 500 000	0	58 650 000
6,03	Prestaciones	130 464 634	0	0	0	130 464 634
6,06	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	2 000 000	0	0	2 000 000
9	Cuentas Especiales	0	0	0	0	0

10. Elaborar un cuadro comparativo de gastos presupuestados de los periodos 2024-2025, por objeto del gasto, incluyendo las justificaciones para los principales cambios que se presenten según su comportamiento.

**COLEGIO UNIVESITARIO DE CARTAGO
COMPARATIVO DE GASTOS
2024- 2025**

CÓDIGO	CUENTAS PRESUPUESTARIAS	EGRESOS AÑO 2025	EGRESOS AÑO 2024	Diferencia	% VARIACIÓN
		(a)	(b)		(a-b)
0	Remuneraciones	3 975 985 351	3 785 859 587	190 125 765	5,02
1	Servicios	687 473 705	639 730 294	47 743 410	7,46
2	Materiales y Suministros	54 329 036	79 793 000	-25 463 964	-31,91
5	Bienes Duraderos	412 706 601	371 721 071	40 985 530	11,03
6	Transferencias Corrientes	209 114 634	243 439 023	-34 324 390	-14,10
9	Cuentas Especiales	0	26 068 424	-26 068 424	
TOTAL GASTOS		5 339 609 327	5 146 611 400	192 997 927	3,75

En lo que respecta a la partida de remuneraciones, la Institución no creó nuevas plazas por sueldos para cargos fijos o de servicio especiales, para el año 2025. No porque no las necesite, pues a la fecha tenemos dos carreras autorizadas desde hace más de un año por el Consejo Superior de Educación que no pueden abrirse porque no tenemos tiempos docentes autorizados ni capacidad para pedirlo. Además, la Institución carece de plazas administrativas fundamentales, entre las que se destaca la Contraloría de Servicios, hoy recargada en otros funcionarios y con una clara violación a la legalidad.

¿Y por qué no las podemos solicitar? Porque el Ministerio de Educación Pública recortó ₡486 millones de lo solicitado para este periodo 2025. Ya para el año 2024 se nos hizo un rebajo de formar arbitraria y por una interpretación literal de un inciso de un reglamento, el rebajo ascendió a ₡304 millones, recursos que fueron consignados en la Ley Presupuesto Ordinario de la República pero que el Ministerio de Hacienda no accedió a ajustar, pudiendo perfectamente hacerlo sin detrimento de cumplimiento de la Regla Fiscal.

El nuevo recorte para 2025, dejará al descubierto el desarrollo de las últimas dos carreras abiertas (Big Data y Gestión de Calidad) y la apertura de esas otras 2 nuevas carreras autorizadas desde hace ya más de un año (Ciberseguridad y Administración Financiera y Bancaria); ambas de alta demanda laboral.

Como si esta grave situación no fuera suficiente, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica no midió las consecuencias que tendría haber aumentado de forma indiscriminada los salarios globales definitivos en setiembre de 2023; aumento que, en relación con los salarios globales transitorios publicados antes, fue desproporcionado e irracional y provocó (en criterio nuestro) desaprovechar las bondades que tenía la Ley de Empleo Público. Al realizar los recortes presupuestarios que han hecho de forma antojadiza, cualquier ajuste a salario global producto de ascensos por suplencia, sustitución de personas que se jubilen (muchas entre 2023 y 2024) o nuevos funcionarios (especialmente docentes de las carreras nuevas de Big Data y Gestión de Calidad), provocarán que el faltante de recursos para cubrir remuneraciones durante 2025, sea aún mayor.

La Institución en aras de sopesar el gran faltante de la transferencia, acordó financiar ₡74.9 millones con recursos propios a la parte de remuneraciones (15.4% del total del faltante ₡486 millones), a sabiendas que es insuficiente para resolver el problema que se avecina en el 2025.

La partida de remuneraciones presenta un aumento de 5.02%; esto debido al incremento que permite el 3.75% de la Regla Fiscal y lo financiado con recursos propios.

La partida de servicios presenta un aumento de un 7.46%, equivalente a ₡47.43 millones producto principalmente de la contratación de mayor seguridad, personal de mantenimiento, y servicio de conserjería, dado a la ampliación de las instalaciones con el edificio E. Si bien esta partida está experimentando un crecimiento con relación al 2024, el mismo no es concordante con lo que realmente se necesita, pues hubo recorte a estas partidas para poder financiar una parte del recorte de la transferencia.

La partida de Materiales y Suministros presenta una disminución del 31.91% equivalente a ₡25.4 millones, con el objetivo de financiar parte de remuneraciones.

La partida de Bienes Duraderos presenta un aumento 11,03% equivalente a ₡40.9 millones, destinado a continuar con la mejora de la infraestructura del edificio "E", adquisición de licencias de seguridad.

La partida de Transferencias Corrientes presenta una disminución de 14.10% para un monto de ₡34.3 millones, específicamente en la partida de prestaciones legales, esto por cuanto se recibieron menos solicitudes de jubilación.

11. Para verificar el cumplimiento de la Regla Fiscal, en los casos que les aplica, deben remitir la información del Presupuesto Ordinario 2025 en clasificación económica, a nivel consolidado y por programas. Las entidades deberán identificar los recursos de los gastos capitalizables en los proyectos de inversión debidamente inscritos en el Banco de Proyectos de Inversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, en adelante MIDEPLAN, adjuntando la certificación correspondiente. Las entidades para las que no aplica el referido requisito de inscripción deberán remitir los documentos idóneos firmados por el jerarca supremo.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
PRESUPUESTO 2025
GASTO MÁXIMO 2025**

Presupuesto 2024 (Aprobado por la AP y Contraloría)	5 146 611 399,76
Porcentaje 2025 (MH-DM-0348-2024 del 21 de marzo del 2024)	3,75%
Incremento	192 997 927,49
GASTO TOTAL MÁXIMO 2025	5 339 609 327,25

Presupuesto 2025	5 339 609 327,25
Remanente para crecer	0,00

COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Presupuesto 2025			
	PROG. ADM. GRAL	PROG. DES ACAD	PROG. SOC E INV	TOTAL GENERAL
1 GASTOS CORRIENTES	2 148 896 812,55	2 329 454 017,42	448 551 895,89	4 926 902 725,85
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 053 334 324,55	2 221 451 871,85	440 401 895,89	4 715 188 092,28
1.1.1 REMUNERACIONES	1 388 081 583,44	2 196 291 871,85	391 611 895,89	3 975 985 351,17
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 150 291 736,39	1 755 508 969,14	322 344 758,03	3 228 145 463,56
1.1.1.2 Contribuciones sociales	237 789 847,05	440 782 902,70	69 267 137,86	747 839 887,61
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	665 252 741,11	25 160 000,00	48 790 000,00	739 202 741,11
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	95 562 488,00	108 002 145,57	8 150 000,00	211 714 633,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	20 600 000,00	0,00	0,00	20 600 000,00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	74 962 488,00	108 002 145,57	8 150 000,00	191 114 633,57
2 GASTOS DE CAPITAL	412 196 601,40	160 000,00	350 000,00	412 706 601,40
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	226 916 987,75	0,00	0,00	226 916 987,75
2.1.1 Edificaciones	226 916 987,75	0,00	0,00	226 916 987,75
2.1.4 Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	185 279 613,65	160 000,00	350 000,00	185 789 613,65
2.2.1 Maquinaria y equipo	65 170 000,00	160 000,00	350 000,00	65 680 000,00
2.2.4 Intangibles	120 109 613,65	0,00	0,00	120 109 613,65
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
Sumas libres sin asignación presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO	2 561 093 413,95	2 329 614 017,42	448 901 895,89	5 339 609 327,25

Nota: Los proyectos de inversión no cuentan con gastos capitalizables, por lo cual no se adjunta la certificación correspondiente.

- 12. Para las entidades públicas financieras no bancarias, indicar si el Presupuesto Ordinario 2025, cumple con el artículo 12 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, referente al gasto presupuestario máximo, comunicado en su oportunidad por la STAP de la AP.**

Por ser el Colegio Universitario de Cartago una institución descentralizada, no estamos sujetos a este apartado.

- 13. Especificar los montos asignados para las subpartidas de “Información”, “Publicidad y Propaganda”, para pactar con el SINART S.A., de acuerdo con el inciso c), artículo 19 de la Ley N.º 8346 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural (SINART).**

DESCRIPCIÓN	MONTO
MONTO DE PUBLICIDAD EN EL PRESUPUESTO	35 520 000
SUMA A PACTAR CON EL SINART (10%)	3 552 000

- 14. Cuando corresponda, las instituciones del Sector Social, deberán informar si están utilizando el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), como una herramienta oficial de medición, de información, de asignación de recursos, de seguimiento y evaluación de los programas sociales, de acuerdo con el artículo 1º de la Directriz N.º 045-MP Desarrollo de programas orientados al desarrollo humano e inclusión social y artículo 16 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.**

El Colegio Universitario de Cartago no utiliza el índice de Pobreza Multidimensional.

- 15. Para aquellas entidades públicas, que su marco legal lo permita, deberán señalar las acciones emprendidas para atender lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, antes citado, referente a la generación de recursos propios por la venta de bienes y servicios, a fin de reducir gradualmente la dependencia del Presupuesto de la República.**

Dado al tipo de población meta, provenientes en su mayor parte de zonas vulnerables, en el Colegio Universitario de Cartago, no es posible cumplir a satisfacción con el Artículo 20 antes citado.

16. Las entidades deberán remitir la información referente a la presupuestación con base en género en acatamiento a lo dispuesto tanto en el artículo 9, del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, así como lo establecido en el numeral 1.7 Presupuestación con Enfoque de Género, de los Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica del Sector Público Costa Rica 2025, para lo cual se debe utilizar el instructivo denominado “Plantilla Identificación del Presupuesto con Enfoque de Género”.

En atención a este lineamiento el Consejo Directivo, en su sesión 3869 del 20 de setiembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo:



Consejo Directivo

ACUERDO CUC-CD-03-3869-2023

20 de setiembre de 2023

Señora
Ana Isabel Víquez Oreamuno
Decana

Estimada señora:

Para su información y fines pertinentes me permito comunicarle que el Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria tres mil ochocientos sesenta y nueve, del veinte de setiembre de dos mil veintitrés, celebrada virtualmente apegados al Dictamen Legal CUC- AL+08-2020, al ser las veinte horas y nueve minutos, aprobó por **UNANIMIDAD Y EN FIRME**.

ACUERDO CUC-CD-03-3869-2023:

“Aprobar la propuesta de política de género presentada por la dirección de Planificación y Desarrollo: Promover acciones para disminuir las brechas de género, con el objeto de fortalecer las condiciones de equidad e igualdad en el acceso y permanencia, principalmente a las mujeres, a la educación superior; cuidando siempre el equilibrio presupuestario que impone la restricción de los recursos propios y la regla fiscal”.

Atentamente,
JONATHAN DANIEL CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Sr. Jonathan Daniel Cerdas Calderón
Secretario
Consejo Directivo

Firmado digitalmente por
JONATHAN DANIEL
CERDAS CALDERON
(FIRMA)
Fecha: 2023.09.21
15:03:20 -06'00'

Sr. Alexander Hernández Camacho, Director
Planificación y Desarrollo
Sr. Mario Morales Gamboa, Director Administrativo Financiero
Sr. Andrés Aguirre Chinchilla, Jefe Depto. Financiero

En virtud del resultado del diagnóstico de brechas de género, efectuado por la Institución en el 2024, se planifica para el 2025 desarrollar a través de los profesionales en Psicología y Salud, charlas programadas y atención personalizada, para minimizar las brechas en esta área.

COMPONENTE PLANIFICACIÓN		COMPONENTE PRESUPUESTARIO						COMPONENTE POLÍTICA GÉNERO	
Plan Gubernamental	Eje de Acción	Categoría Programática	Partidas Presupuesto	Presupuestado (en colones)	Devengado (en colones)	Devengado Género (en colones)	%Monto Género	Producción Vinculada	Autonomía o Brecha
Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028	E2. Vida estudiantil y excelencia en el servicio.	Programa No. 1 Administración General	0 Remuneraciones	10 000 000,00	0	0	0%	Producción pública intermedia	Autonomía económica

17. Certificación emitida por parte de MIDEPLAN, referente a los proyectos de inversión, destinados a la creación, ampliación o conservación de los bienes de capital de la entidad que se encuentran incorporados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y que cumplen con los requerimientos establecidos por dicho ministerio, con base en el artículo 22 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

**CERTIFICACIÓN
MIDEPLAN-AINV-UIP-OF-020-2024**

Johanna Salas Jiménez, Jefe de la Unidad de Inversiones Públicas del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, de acuerdo con la solicitud realizada por el Colegio Universitario de Cartago a través del oficio CUC-DEC-592-2024 con fecha 23 de setiembre de 2024 y en cumplimiento con los requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2025 mediante el oficio MH-STAP-OF-CIR-0558-2024 de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del 24 de mayo de 2024, **CERTIFICA:** Que el Colegio Universitario de Cartago tiene tres proyectos de inversión pública inscritos en estado activo y con monto programado para el 2025 en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP), según los requerimientos técnicos vigentes a la fecha de registro y establecidos por este Ministerio.

A continuación, se detallan los proyectos inscritos en el BPIP con el monto programado para el 2025:

Colegio Universitario de Cartago	
Código y Nombre del Proyecto	Monto Programado 2025 (Millones de colones)
002884 Obras menores de la infraestructura del Colegio Universitario de Cartago	226,92
003065 Mantenimiento a la infraestructura, equipamiento y maquinaria del Colegio Universitario de Cartago (CUC)	24,45
003206 Adquisición de bienes intangibles (licencias), material bibliográfico y equipamiento de la carrera de Electrónica, para las instalaciones del Colegio Universitario de Cartago, 2023	185,79

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Colegio Universitario de Cartago en la ciudad de San José, el día veintiséis de setiembre de dos mil veinticuatro.

JOHANNA
VANESSA
SALAS JIMENEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JOHANNA
VANESSA SALAS
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.09.26
09:28:21 -06'00'

Johanna Salas Jiménez
Jefa
Unidad de Inversiones Públicas

18. Certificación por parte del jerarca competente, según el artículo 24 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H, sobre los proyectos de inversión a ejecutar, que deberán estar incorporados en el Plan Operativo Institucional (POI) y en el BPIP, contemplando el código, los recursos correspondientes y, además, debe cumplir con los lineamientos y directrices establecidos por MIDEPLAN.

Como se evidencia en el siguiente oficio, está en proceso de trámite ante el despacho de la Ministra de Educación Pública la certificación de que los proyectos de inversión ya inscritos en el BPIP, contemplan recursos para el año 2025 y cumplen con los lineamientos y directrices establecidos.

Una vez obtenida la certificación de este punto, se la estaremos haciendo llegar por los medios correspondientes.



DECANATURA

25 de setiembre de 2024
CUC-DEC-608-2024

Señora
Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación

Estimada señora:

Le saludo con toda consideración. En ocasión de indicarle que según los requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2025, es necesaria una certificación por parte del Ministerio respectivo, de que incluyen en sus presupuestos los proyectos que cuenten con el código asignado por el BPIP de MIDEPLAN, que dispongan de los recursos financieros y técnicos necesarios para su ejecución.

Consecuentemente, solicito su ayuda con la emisión de la mencionada certificación.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente

ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)
Fecha: 2024.09.26 09:39:39 -06'00'

Ana Víquez Oreamuno
Decana

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RELACION DE PUESTOS POR PROGRAMAS
PROYECCION 2025**

PROGRAMA 1 ADMINISTRACION		PROGRAMA 2 ACADEMIA		PROGRAMA 3 DECAT	
CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO	CANTIDAD	CLASE DE PUESTO
1	GERENTE 1	1	DIRECTOR JEFE 3	1	DIRECTOR JEFE 3
1	AUDITOR INTERNO	8	DIRECTORES JEFE 2	3	ASISTENTES TECNICOS 3
2	DIRECTOR JEFE 3	1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2	2	ASISTENTES ESPECIALIZADOS 2
7	DIRECTORES JEFE 1	1	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)	16	TIEMPOS DOCENTES
5	PROFESIONALES ESPECIALIZADOS 3	1	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO)	6	
1	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2	1	ASISTENTE TECNICO 1		
9	ASISTENTE PROFESIONAL 1B	2	SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2		
1	DESARROLLADOR 1B	127	TIEMPOS DOCENTES (*)		
3	ASISTENTE PROFESIONAL 1A	15			
1	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)				
1	MEDICO				
1	ENFERMERA 1A				
18	ASISTENTE TECNICO 3				
2	ASISTEBTE TECNICO 2				
4	ASISTENTE TECNICO 1				
1	TECNICO ADMINISTRATIVO 3				
1	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2				
2	TECNICOS DE SOPORTE 3				
1	INSPECTOR ASISTENCIA 1				
1	CHOFER 2				
2	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 2				
1	MISCELANEO JEFE				
6	TRABAJADORES DE MANTENIMIENTO 1				
2	VIGILANTES				

Resumen			
Programas	Cantidad		Monto
	Plazas	Tiempos docentes	
Programa 1 Administración	74	0	1 388 081 583,44
Programa 2 Academia	15	127	2 196 291 871,85
Programa 3 Acción Social	6	16	391 611 895,89
Total Autorizado	95	95	3 975 985 351,17

20. Resumen de la Relación de Puestos, incluyendo Cargos fijos y Servicios especiales (cantidad de puestos según clase y grupo ocupacional). Adicionalmente, de existir variación en la cantidad de puestos del Presupuesto Ordinario 2024–2025, justificar las diferencias.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESUMEN GENERAL DE RELACIÓN DE PUESTOS
PROYECCION AL 2025**

CLASE	JORNADA (HORAS)	NÚMERO DE PUESTOS		DIFERENCIA
		2024	2025	
Gerente 1	35	1	1	0
Auditor Interno	35	1	1	0
Director Jefe 3	35 C/U	4	4	0
Director Jefe 2	35 C/U	8	8	0
Director Jefe 1	35 C/U	7	7	0
Profesional Especializado 3	35 C/U	5	5	0
Profesional Especializado 2	35	1	1	0
Profesional Especializado Informatica 2	35	1	1	0
Asistente Profesional 1 B	35 C/U	9	9	0
Asistente Profesional 1 A	35 C/U	3	3	0
Desarrollador 1B	35	1	1	0
Médico	35	1	1	0
Asistente Profesional (Puestos de Confianza)	35	1	1	0
Profesor 4 (Bolsa de Empleo)	30	1	1	0
Profesor 3 (Promoción Deportiva)	30	1	1	0
Asistente Técnico 3	35 C/U	21	21	0
Asistente Técnico 2	35 C/U	2	2	0
Asistente Técnico 1	35 C/U	5	5	0
Enfermera Asistente 1A	35	1	1	0
Técnico Administrativo 3	35	1	1	0
Asistente Técnico de Programación 2	35	1	1	0
Técnico de Soporte 3	35 c/u	2	2	0
Secretaria Administrativa 2	35 C/U	2	2	0
Inspector de Asistencia 1	35	1	1	0
Asistente Especializado 2	35 C/U	2	2	0
Chofer 2	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 2	35 C/U	2	2	0
Misceláneo Jefe	35	1	1	0
Trabajador de Mantenimiento 1	35 C/U	6	6	0
Vigilante 2	35 C/U	2	2	0
Tiempos docentes	30 C/U	143	143	0

21. Para aquellas entidades públicas, que cuenten con plazas docentes y policiales deberán indicar que no se utilizan para otro fin, en acatamiento al Artículo 58, del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H.

**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS**

GIRH-CERT-127-2024

La suscrita, Jefe del Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en cumplimiento de lo indicado el **artículo 57 del Decreto Ejecutivo N° 43466-H**, que a la letra dice **"-Las entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados que cuentan con plazas docentes y policiales, no podrán utilizarlas para otro fin"**. Certifica que el Colegio Universitario de Cartago, en proceso de Formulación de Plan Presupuesto 2025, incorpora y hace uso del 100% de las plazas docentes, únicamente para el fin que están autorizadas.

Se extiende la presente, en la ciudad de Cartago, a solicitud de la Dirección de Planificación y Desarrollo, el veintitrés de setiembre del año dos mil veinticuatro.

MERCEDES
CAMPOS
SEGURA
(FIRMA)



Sra. Mercedes Campos Segura, Jefe
Dpto. Gestión Institucional Recursos Humanos

22. Remitir la estructura orgánica institucional aprobada por MIDEPLAN de conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 36086-MP-PLAN- MTSS, solo si presentan cambios con respecto a la del periodo anterior según el artículo 66 del Decreto Ejecutivo N.º 44408-H

La estructura orgánica no ha sufrido cambios con relación al periodo anterior.

23. El POI, el cual debe estar debidamente alineado con los objetivos estratégicos de la institución, así como con la misión y visión. Además, debe estar formulado según lo dispuesto en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2025”.

Estrategia Metas Nacionales ODS		PEN al 2050		
Objetivo ODS	Meta-Indicador	INTERVENCION PUBLICA	INDICADOR	META
Objetivo 4	Meta 4.3. Indicador 4.3.1 Meta 4.4 Indicador 4.4.1	Programa académico (Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data, Ciberseguridad).	Número de mujeres del distrito de Orosí graduadas a nivel de diplomado.	2030: 20
			Número de mujeres del distrito de Orosí graduadas e incorporadas al sector productivo.	2030: 16
			Número de mujeres del distrito de La Suiza graduadas a nivel de diplomado.	2030: 10
			Número de mujeres del distrito de La Suiza graduadas e incorporadas al sector productivo.	2030: 8
			Número de mujeres del distrito de Cot graduadas a nivel de diplomado.	2030: 15
			Número de mujeres del distrito de Cot graduadas e incorporadas al sector productivo.	2030: 12

PNDIP 2023-2026

SECTOR	OBJETIVO SECTORIAL	INDICADOR	LINEA BASE	META INDICADOR SECTORIAL	INTERVENCION PUBLICA	OBJETIVO	LINEA BASE	META INDICADOR
				2025				2025
Educación	A Incrementar la cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral a nivel nacional.	Cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral	16253	La Administración 2022-2026 presentó un proyecto de ley Expediente N° 23.380 ante la Asamblea Legislativa relacionado con el Fondo Especial para la Educación Superior FEES. Por lo tanto, la definición de metas para este objetivo sectorial está condicionada a la aprobación de dicho proyecto. Hasta tanto no sea aprobado, el Gobierno de la República no tiene control sobre la matrícula o graduación de personas en carreras de alta demanda laboral en las universidades.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes graduados en Programas Técnicos (Académico), de mayor demanda laboral.	490	524 estudiantes graduados en Programas Técnicos (Programa Académico).
	A Incrementar la cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral a nivel nacional.	Cantidad de personas graduadas en áreas de mayor demanda laboral	16253	La Administración 2022-2026 presentó un proyecto de ley Expediente N° 23.380 ante la Asamblea Legislativa relacionado con el Fondo Especial para la Educación Superior FEES. Por lo tanto, la definición de metas para este objetivo sectorial está condicionada a la aprobación de dicho proyecto. Hasta tanto no sea aprobado, el Gobierno de la República no tiene control sobre la matrícula o graduación de personas en carreras de alta demanda laboral en las universidades.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.	Aumentar la cantidad de estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT), según las necesidades del sector productivo.	782.	1.312 estudiantes certificados en Programas Técnicos (DECAT).

PEI	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA PRESUPUESTARIA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META	CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)		SUPUESTOS, NOTAS TÉCNICAS Y OBSERVACIONES	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)			2025	2025	MONTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO
E301. Lograr que las carreras respondan a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral brindando una educación de excelencia, accesible y actualizada.	PP-02 "Programa Académico"	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2025: 9 2026: 9 2027: 9	Personas con título de Educación Diversificada	PF.01.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	9	2329,61	Recursos propios y transferencia corriente		
			Promedio de matrícula	2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400		PF.01.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400			Recursos propios y transferencia corriente	
			Número de mujeres matriculadas PEN	2025: 30 2026: 40 2027: 40		PF.01.03 Número de mujeres de los distritos de Oroqui, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	30			Recursos propios y transferencia corriente	
			Número de Graduados	2025: 445 2026: 450 2027: 471		PF.01.06 Cantidad de Graduados en Programas Técnicos	0	445			Recursos propios y transferencia corriente	
E202. Promover que los estudiantes tengan acceso a los recursos y apoyos que otorga y canaliza la institución, permitiéndoles obtener una educación de calidad, superar las barreras económicas y alcanzar mejores oportunidades en el futuro.	PP-02 "Programa Académico"	PF.02 Estudiantes becados graduados	Incremento del porcentaje de los estudiantes becados graduados con respecto al total de graduados.	2025: 2%	Estudiantes	PF.02-01 Porcentaje de incremento los estudiantes graduados becados	36%	38%	58,5	Transferencia corriente		
Fortalecer a la DECAT ofreciendo una educación técnica complementaria que responda a las necesidades del mercado laboral, al desarrollo integral de los estudiantes y de la sociedad.	PP-03 "Programa Acción Social".	PF.03 Programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2025: 13 2026: 13 2027: 13	Estudiantes	PF.03.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	448,9	Recursos propios y transferencia corriente		
			Matrículas	2025: 1400 2026: 1400 2027: 1400		PF.02.02 Promedio de Matrículas anuales	0	1400			Recursos propios y transferencia corriente	
			Número de Graduados	2025: 662 2026: 796 2027: 902		PF.02.03 Cantidad de estudiantes certificados en (DECAT).	0	662			Recursos propios y transferencia corriente	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
Definición conceptual	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado parauniversitario, con duración de 2 años, y las materia se impartes por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Ofertas académicas brindadas
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Ofertas académicas brindadas
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	9 ofertas académicas
Periodicidad	Cuatrimstre
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se considera oferta académica a cualquier carrera aprobada por el CSE e impartida por el CUC.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2025: 2400 2026: 2400 2027: 2400
Periodicidad	Cuatrimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
Definición conceptual	Se considera una mujer matriculada, aquella que está cursando una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad durante un cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Mujeres matriculadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se matricularon a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
Desagregación	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2025:30 2026:40 2027:40
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de Graduados en Programas Técnicos
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado parauniversitario.
Desagregación	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2025: 445 2026: 450 2027: 471
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de incremento los estudiantes graduados becados con respecto al total de graduados.
Definición conceptual	Se entiende como becado graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado, con el beneficio de una beca socioeconómica a lo largo de su permanencia en la Insitución.
Fórmula de cálculo	Porcentaje de becados graduados del año anterior menos el Porcentaje de becados graduados del año actual.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes becados graduados
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	Incremento del porcentaje de los estudiantes graduados becados con respecto al total de graduados.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): N/A
Línea base	36%
Meta	2025: 38%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	Se tomaran en cuenta solo las becas sosieconómicos otorgadas a las carreras de diplomado.

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
Definición conceptual	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
Desagregación	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
Línea base	N.D
Meta	<p>2025: 13</p> <p>2026: 13</p> <p>2027: 13</p>
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	<p>() Impacto.</p> <p>() Efecto.</p> <p>(X) Producto.</p>
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Promedio de matrículas anuales.
Definición conceptual	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún bimestres y haya cancelado los derechos de estudio.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de matrículas / número de bimestres transcurridos.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por bimestres.
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por bimestres.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2025: 1400 2026: 1400 2027: 1400
Periodicidad	Bimestral
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Cantidad de estudiantes certificados en (DECAT).
Definición conceptual	Se entiende como graduado aquel estudiante que recibió una certificación de cualquiera de los programas técnicos, cursos técnicos o cursos libres de la DECAT.
Fórmula de cálculo	Sumatoria de graduados.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Estudiantes graduados
Unidad de medida	Cantidad
Interpretación	Cantidad de estudiantes certificados en algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
Desagregación	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
Línea base	N.D
Meta	2025: 662 2026: 796 2027: 902
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Departamento de Registro
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro Administrativo
Comentarios generales	

FICHA TÉCNICA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - FTPIP

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Colegio Universitario de Cartago							
NOMBRE DEL JERARCA DE LA INSTITUCIÓN: Ana Viquez Oreamuno							
NOMBRE DEL SECTOR: Educación y Cultura							
NOMBRE DEL MINISTRO(A) RECTOR(A): Katharina Müller Castro							
CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROYECTO	ETAPA ACTUAL	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA ETAPA ACTUAL	CÓDIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO ACUMULADO AL 2024 (MILLONES DE COLONES)		MONTOS POR EJECUTAR 2025 (MILLONES DE COLONES)	RESPONSABLES
				PROGRAMADO	EJECUTADO		
002884 Obras menores de la infraestructura del Colegio Universitario de Cartago	En ejecución	82,31	01 Programa Administrativo	1245,11	957,81	226,92	Ana Viquez Oreamuno
003065 Mantenimiento a la infraestructura, equipamiento y maquinaria del Colegio Universitario de Cartago (CUC)	En ejecución	50	01 Programa Administrativo	48,48	33,37	24,45	Ana Viquez Oreamuno
NOTAS:							
1. Esta información debe extraerse del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) para garantizar la congruencia de lo incluido en la FTPIP. Para ello, las instituciones pueden utilizar la herramienta de visualización en cubos del módulo digital del BPIP con el nombre "Ficha Técnica de Proyectos de Inversión Pública (FTPIP) - MAPP", disponible en la página web del Mideplan.							
2. La información de las columnas con los nombres "Código y nombre del Programa Presupuestario" y "Responsables" no está disponible en el BPIP, por lo que las entidades deben completarlo manualmente.							

Anexo 5

Plantilla para Identificación del presupuesto con Enfoque de Género

Nombre Institución: Colegio Universitario de Cartago
Nombre del jerarca de la institución: Ana Isabel Viquez Oreamuno
Sector: Educación
Nombre del ministro(a) rector(a): Anna Katharina Müller Castro

Plan	Presupuesto		
	Categoría Programática	Partida o Subpartida Presupuestaria	Aporte a Género
Planes operativos institucionales y/o de gestión. 1, Capacitaciones. 2, Atención personalizadas	Programa: Desarrollo Académico. Programa: Acción Social e Investigación.	0 Remuneraciones 0,01,01 Sueldos para Cargos Fijos.	Aporte Básico (charlas programadas y atención personalizada a nuestra población, para el fortalecimiento de autonomías (cambio cultural) y disminución de brechas (Cuidados).

24. Cuando corresponda, remitir copia del dictamen de vinculación según el artículo 14 de los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2025”, emitido por el ministro rector.



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Gobierno
DE COSTA RICA

Despacho Ministerial

04 de junio, 2024
DM-0746-2024

Señora
Ana Víquez Oreamuno
Decana
Colegio Universitario de Cartago

ASUNTO: Dictamen de vinculación de la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2025 del Colegio Universitario de Cartago (CUC).

Estimada señora:

Reciba cordial saludo. Por este medio, se remite el resultado, concerniente al análisis de la MAPP del Colegio Universitario de Cartago (CUC), de conformidad con la normativa indicada en los “Lineamientos técnicos y metodológicos para la planificación, programación presupuestaria, seguimiento y la evaluación estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2025” emitidos por el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y por el Ministerio de Hacienda.

Al respecto, la señora Laura Fernández Delgado, Jерarca del MIDEPLAN, en oficio MIDEPLAN-DM-OF-0682-2024, determina que la MAPP correspondiente, que conforma el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de su institución, guarda concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026.

En consecuencia, se dictamina que la programación de la MAPP 2025 del Colegio Universitario de Cartago (CUC), se encuentra vinculada con lo señalado en el artículo 14 de los lineamientos citados supra.

Cordialmente,

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO (FIRMA)
Fecha: 2024.06.21 19:25:34
-06:00

Anna Katharina Müller Castro
Ministra Rectora, Sector Educación

FQG/AUA

V.B. José Leonardo Sánchez Hernández, viceministro, Despacho de Planificación y Coordinación Regional

JOSÉ
LEONARDO
SÁNCHEZ
HERNÁNDEZ
(FIRMA)

V.B. Maria Fernanda Durán López, directora, Dirección de Planificación Institucional.

MARIA
FERNANDA
DURÁN LÓPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIA FERNANDA
DURÁN LÓPEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.06.21
19:28:04

Anexos: Oficio MIDEPLAN-DM-OF-0682-2024

25. Remitir lo correspondiente a las acciones, los programas y los proyectos regionales, con sustento en las prioridades establecidas en los planes estratégicos regionales de desarrollo y los definidos en las Mesas de Acuerdo para el Desarrollo Regional, de conformidad con la Ley N.º 10096 Desarrollo regional de Costa Rica, específicamente lo que establece el artículo N.º 38.

El Colegio Universitario de Cartago no participa en los planes estratégicos regionales.

26. Certificación por parte del Jерarca supremo sobre el cumplimiento de los Decretos y Directrices relacionados con las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidos por el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
APLICACIÓN DE DECRETOS PARA CERTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**

ANEXO 2

Requerimientos de información para el análisis del Presupuesto Ordinario 2025

Yo Ana Isabel Víquez Oreamuno cédula de identidad 1-549-756, con las facultades de Decana y sobre quien recae la representación legal del Colegio Universitario de Cartago, extiendo la presente certificación de cumplimiento en lo que aplica a la institución que represento, del acatamiento de los siguientes Decretos y Directrices Presidenciales referentes a las medidas de contención y reducción del déficit fiscal y gasto público emitidas por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

	Normativa	No aplica	Cumple	Incumple
1	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y sus reformas, en lo correspondiente al cumplimiento de la Regla Fiscal, según Título IV y su reglamento.		2	
2	Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 9635 y sus reformas, en lo correspondiente al Título III en cuanto a la aplicación de las disposiciones sobre los incentivos salariales y anualidades.		10	
3	Artículo N.º 37 de la Ley Marco de Empleo Público, N.º 10159 y sus reformas, referente al Salario global de altas jerarquías y otras personas servidoras públicas.		1	
4	Decreto Ejecutivo N.º 41162-H, sobre "limitación a las reestructuraciones".		1	
5	Directriz N.º 007-H, "sobre no renovación de contratos de servicios de televisión pagada en instituciones públicas".		1	
6	Directriz N.º 008-H, sobre "Orientación para el alquiler de bienes inmuebles en el sector público".	6		
7	Directriz N.º 009-H, "Sobre la renegociación de convenciones colectivas de Instituciones públicas".	5		

Dicha certificación se emite en Cartago, a las 14 horas del día 26 de setiembre del dos mil veinticuatro

Firma: ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)
 Firmado digitalmente por ANA ISABEL VIQUEZ OREAMUNO (FIRMA)
 Fecha: 2024.09.26 14:33:27 -06'00'

Cargo: Decana